

Con la prohibición de que la justicia penal militar conozca de delitos de lesa humanidad, genocidio o desapariciones forzadas, el acto legislativo de ampliación del fuero militar avanzó en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, en el quinto de ocho debates.

Ahora la Plenaria de dicha corporación tiene en sus manos uno de los proyectos de mayor importancia para el Ejecutivo, tal y como lo dijo el mismo presidente Santos hace algunas semanas.

La iniciativa mantiene la figura del Tribunal de Garantías, que estará conformado por seis magistrados —tres civiles y tres oficiales retirados— y tendrá como función vigilar y avalar la aplicación correcta de las leyes a la hora de levantar pruebas o legalizar capturas. Asimismo, establece una Comisión Mixta de Verificación, que actuará cuando haya dudas sobre la competencia en materia de investigaciones por acciones militares o policiales.

El debate, sin duda, se da con el proceso de paz entre Gobierno y Farc como trasfondo y así fue mencionado por la mayoría de parlamentarios que debatieron la iniciativa. Algunos afirmando que la paz no se podía firmar a cualquier costo y pidiendo seguridad jurídica para los miembros de la Fuerza Pública, y otros advirtiendo que no se puede estar otorgando impunidad a uniformados que cometan graves delitos.

“Este proyecto va a ser aprobado porque es el contentillo para que el Ejército y la Policía permitan que el proceso de paz avance”, sostuvo un parlamentario que pidió omitir su nombre. Mientras que para el representante de la U Miguel Gómez, “el fuero militar no es un privilegio, sino un derecho”, al tiempo que recalcó que así como se les da celeridad a los salvoconductos de los guerrilleros para que vayan y debatan en Cuba y Oslo, hay que darles garantías a los miembros de la Fuerza Pública”.

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-377778-avanza-el-fuero-militar>